



DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN

Programa de Acción del Movimiento CSU
para la Cobertura Sanitaria Universal

Reunión de Alto Nivel de las Naciones
Unidas sobre Cobertura Sanitaria

CSU2030



#UHCHLM
#HEALTHFORALL





En 2023, los líderes mundiales tienen una oportunidad única para dar un nuevo impulso al avance hacia la salud para todos.

La cobertura sanitaria universal (CSU) significa que todas las personas tendrán acceso a los servicios sanitarios de calidad que necesiten, cuando y donde los necesiten, incluso en situaciones de emergencia, sin riesgo de pasar dificultades económicas. El medio para lograr la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria es el fortalecimiento de los sistemas sanitarios. El enfoque más integrador, equitativo y costoeficaz es la atención primaria.

Incluso antes de la pandemia de COVID-19, los avances en la cobertura sanitaria universal no iban a buen ritmo, y actualmente estamos aún más lejos de alcanzar nuestros objetivos. La pandemia de COVID-19 puso de relieve la necesidad de crear una cobertura sanitaria universal para tiempos de crisis y situaciones de normalidad, dejando claro que la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria mundial son dos objetivos interrelacionados.

Es necesario actuar con urgencia para que la cobertura sanitaria universal sea una realidad para todos, en todas partes. El Programa de Acción del Movimiento CSU es un conjunto de recomendaciones normativas orientadas a la acción que los líderes de los países deberían poner en práctica para avanzar en la cobertura sanitaria universal, la seguridad sanitaria y la realización de la salud para todos de aquí a 2030.

PROGRAMA DE ACCIÓN



Área de acción 1: Defender el liderazgo político para la cobertura sanitaria universal

En la actualidad, los líderes políticos han experimentado lo importante que es la cobertura sanitaria universal para sus sociedades y economías, dadas sus experiencias durante la pandemia y el impacto actual de los conflictos y la crisis climática.



Área de acción 2: No dejar a nadie atrás

La salud se ha consagrado como un derecho fundamental de todo ser humano, y los gobiernos tienen el deber de proteger, promover y hacer efectivo el derecho a la salud. Los países se beneficiarán económica y socialmente invirtiendo en salud porque la cobertura sanitaria universal contribuye significativamente a reducir la pobreza y promover la equidad y la cohesión social.



Área de acción 3: Adoptar leyes y reglamentos habilitantes

Las políticas, leyes y reglamentos que integran la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria y crean un entorno propicio para la utilización de tecnologías e innovaciones para la salud reforzarán la futura resiliencia económica y social.



Área de acción 4: Fortalecer el personal de salud y asistencial para prestar una atención de salud de calidad

El personal de salud y asistencial es esencial para garantizar la salud de las personas, las sociedades y las economías, y desempeña una función crucial en las pandemias, los conflictos, las catástrofes naturales y otras emergencias. En todas las situaciones, las mujeres desempeñan una función destacada al prestar la mayoría de los servicios esenciales de salud y asistenciales de primera línea.



Área de acción 5: Invertir más, invertir mejor

La cobertura sanitaria universal es una base importante para la salud de las personas, las sociedades y las economías, y contribuye a que los países sean más resilientes en las emergencias de salud. Unos niveles constantes de gasto público en salud son esenciales para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal. La inversión en atención primaria es fundamental tanto para la cobertura sanitaria universal como para la seguridad sanitaria.



Área de acción 6: Avanzar juntos hacia la cobertura sanitaria universal

Los gobiernos no pueden avanzar hacia la cobertura sanitaria universal sin las partes interesadas, ya que estas desempeñan una función fundamental en la elaboración, revisión y aplicación de los marcos nacionales de políticas de salud.



Área de acción 7: Garantizar la igualdad de género en la salud

La igualdad de género, incluida la igualdad de derechos y de acceso a los servicios, es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal sin dejar a nadie atrás. La igualdad de género en el personal de salud es un componente necesario para lograr la cobertura sanitaria universal.



Área de acción 8: Conectar la cobertura sanitaria universal con la seguridad sanitaria

La cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria mundial son objetivos interrelacionados arraigados en los sistemas de salud de todos los países. Los líderes deben actuar ya para diseñar y dotar de recursos enfoques integrados que apoyen tanto la cobertura sanitaria universal como la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de salud en el marco de esfuerzos más amplios para construir sistemas de salud equitativos y resilientes.

ACCIONES PRIORITARIAS E HITOS



Área de acción 1: Defender el liderazgo político para la cobertura sanitaria universal

- Proporcionar un liderazgo estratégico al más alto nivel político para defender la cobertura sanitaria universal como una prioridad política nacional mediante un enfoque de todo el gobierno.
- Reforzar y financiar un paquete integral de prestaciones de salud esenciales basado en las necesidades epidemiológicas y la carga de morbilidad, dando prioridad a la atención primaria como base de los sistemas de salud tanto para la cobertura sanitaria universal como para la seguridad sanitaria.
- Fomentar y apoyar el liderazgo y la movilización de los gobiernos subnacionales, las comunidades, la sociedad civil y el sector privado en pro de la cobertura sanitaria universal.

Hito 2025

- Para 2025, los marcos nacionales y subnacionales de políticas de salud incluirán objetivos y metas específicos y medibles para aumentar la cobertura sanitaria universal mediante una ampliación de la atención primaria de salud y con un paquete integral de prestaciones de salud esenciales, una mejora de la protección económica y una ampliación de la cobertura de la población, en consonancia con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Los presupuestos estatales contribuirán a lograr la financiación necesaria para alcanzar estos objetivos y metas.



Área de acción 2: No dejar a nadie atrás

- Garantizar que todos los marcos nacionales de políticas de salud atiendan las necesidades de salud de los grupos vulnerables y desfavorecidos a lo largo del curso de sus vidas.
- Eliminar los obstáculos que suponen los diversos tipos de discriminación de todos los marcos de políticas de salud nacionales y locales.
- Recopilar los conocimientos y la información disponibles más adecuados para diseñar la política y medir los avances en la cobertura sanitaria universal con el fin de no dejar a nadie atrás.

Hito 2025

- Para 2025, los marcos nacionales de políticas de salud darán prioridad a los grupos vulnerables y desfavorecidos a lo largo del curso de sus vidas, reforzando el acceso universal a servicios y productos de salud de gran calidad.
- Las políticas se formularán, los recursos nacionales se movilizarán y los presupuestos se asignarán para garantizar la lucha contra la discriminación, la accesibilidad y el universalismo progresivo, y los países supervisarán y evaluarán los progresos de conformidad con los indicadores de consecución de los ODS acordados, incluido el análisis sistemático desglosado por criterios estratificados como el género, la edad, la raza, la clase, la geografía y la (dis)capacidad.



Área de acción 3: Adoptar leyes y reglamentos habilitantes

- Crear marcos legislativos propicios que refuercen los sistemas de salud.
- Aplicar políticas, leyes y reglamentos para un paquete completo de prestaciones de salud esenciales, una protección económica, la atención primaria de salud y servicios integrados para apoyar la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- Adoptar políticas, leyes y reglamentos que refuercen los ecosistemas de tecnología e innovación en materia de salud para acelerar el avance hacia la cobertura sanitaria universal.

Hito 2025

- Para 2025, se habrán promulgado leyes y reglamentos y asignado recursos para acelerar las reformas de la cobertura sanitaria universal en consonancia con las metas de los ODS y para permitir un uso seguro, accesible y asequible de la tecnología y la innovación en materia de salud.
- Se habrán establecido en las leyes y los reglamentos metas nacionales medibles para la aplicación del paquete de prestaciones de salud esenciales, la protección económica, la atención primaria de salud y los servicios integrados que respaldarán la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- Los avances serán objeto de seguimiento y evaluación



Área de acción 4: Fortalecer el personal de salud y asistencial para prestar una atención de salud de calidad

- Aplicar los acuerdos internacionales vigentes para reconocer y dotar de recursos al personal de salud y asistencial como base de unos sistemas de salud resilientes.
- Aplicar una planificación y una financiación sólidas para retener, ampliar y proteger al personal de salud y asistencial.
- Invertir en modelos de prestación de atención innovadores para mejorar la calidad de la salud y la atención y generar confianza.

Hito 2025

- Para 2025, en consonancia con el logro de la meta 3.c de los ODS, se velará por que los marcos nacionales de políticas de salud incorporen planes de acción e inversión en personal para aumentar la financiación, la contratación, el desarrollo, la remuneración, la formación y la conservación de los trabajadores de la salud; subsanar las carencias de personal; y crear planes de financiación para remunerar adecuadamente al personal de salud y asistencial, lograr la igualdad de género en el liderazgo y eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres para establecer una remuneración justa.
- Se supervisarán las inversiones en formación del personal de salud en los países que se beneficien de una migración de personal de salud.
- Se supervisarán y evaluarán los avances, incluidos los modelos innovadores de prestación asistencial, para mejorar la calidad de la atención de salud y la confianza.

ACCIONES PRIORITARIAS E HITOS



Área de acción 5: Invertir más, invertir mejor

- Aumentar y estabilizar los niveles de gasto público en salud para contribuir a que los sistemas de salud sean más resilientes y equitativos.
- Aumentar la financiación de la atención primaria de salud para reforzar los sistemas de salud y ampliar los servicios.
- Invertir más para reforzar la protección económica.

Hito 2025

- Para 2025, los países habrán mejorado la protección económica para que todas las personas puedan acceder a los servicios de salud que necesiten y supervisar la protección económica en consonancia con las metas del ODS 3 relativas a la cobertura sanitaria universal.
- Los países habrán aumentado el gasto en atención primaria de salud. Los países de ingresos bajos y medianos habrán aumentado y estabilizado sus niveles de gasto en salud, y habrán adoptado metas de gasto apropiadas a nivel nacional, a ser posible al menos un 5% del PIB o más¹.
- Una mayor ayuda oficial al desarrollo se alineará con las prioridades nacionales en materia de salud y financiación para la cobertura sanitaria universal, dando prioridad al apoyo a la atención primaria de salud.



Área de acción 6: Avanzar juntos hacia la cobertura sanitaria universal

- Defender una gobernanza participativa e inclusiva y coordinar un enfoque significativo de toda la sociedad para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- Institucionalizar mecanismos de gobernanza de la salud inclusiva y adoptar marcos de políticas que permitan la participación social y la doten de recursos.
- Promover la confianza y la transparencia reforzando la rendición de cuentas en la gobernanza de la salud.

Hito 2025

- Para 2025, los marcos nacionales de políticas de salud establecerán mecanismos inclusivos y participativos para una implicación significativa de todas las partes interesadas, entre ellas las comunidades, la sociedad civil, los pacientes, los jóvenes, el sector privado y los asociados internacionales, cuando proceda, y se habrá creado un órgano independiente de rendición de cuentas.
- Se habrán asignado recursos nacionales adecuados a la gobernanza inclusiva de la salud y se habrán alineado los recursos internacionales con las prioridades nacionales en materia de gobernanza.



Área de acción 7: Garantizar la igualdad de género en la salud

- Eliminar la desigualdad y la discriminación de género en la formulación de políticas de salud y la prestación de servicios de salud.
- Garantizar la igualdad de género en los sistemas de salud y en la adopción de decisiones a todos los niveles, cerrar la brecha salarial de género y valorar y remunerar adecuadamente a los trabajadores de la salud y asistenciales no remunerados o mal remunerados, incluidos los agentes de salud comunitarios.
- Recopilar los conocimientos y la información más adecuados disponibles sobre prioridades y retos en materia de género para mejorar la formulación de políticas y programas.

Hito 2025

- Para 2025, las políticas y los servicios de salud que tienen en cuenta las cuestiones de género, incluido el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, estarán diseñados e incorporados en los marcos nacionales de políticas de salud, con metas sujetas a plazos y mecanismos de rendición de cuentas establecidos para 2030, incluidas las metas de equidad en el liderazgo, igualdad de remuneración y condiciones de trabajo saludables, seguras y decentes.
- Los países supervisarán y evaluarán los avances hacia la cobertura sanitaria universal con análisis desglosados por género y otros estratificadores.



Área de acción 8: Conectar la cobertura sanitaria universal con la seguridad sanitaria

- Transformar los sistemas de salud y fomentar la resiliencia mediante enfoques integrados que conecten la cobertura sanitaria universal con la seguridad sanitaria a fin de garantizar la capacidad de preparación, prevención, detección y respuesta ante brotes de enfermedades y otras emergencias sanitarias.
- Fomentar la confianza de la comunidad en la ciencia, las vacunas y las instituciones de salud pública.
- Proteger a la población de las interrupciones de los servicios de salud esenciales durante las emergencias.

Hito 2025

- Para 2025, los marcos nacionales de políticas de salud habrán definido planes para garantizar una cobertura sanitaria universal que se mantenga durante las emergencias, incluso mediante una vinculación con las comunidades.
- Se dará prioridad a la inversión en enfoques integrados para apoyar tanto la cobertura sanitaria universal como la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de salud, con indicadores claros y medibles para su aplicación.
- Los países controlarán sistemáticamente el nivel de confianza en los sistemas de salud y habrán reducido la información errónea en materia de salud.

¹ Conscientes de los actuales retos económicos mundiales, la OMS, el Banco Mundial y la OCDE sugerirán a los Estados Miembros que, en el período previo a la Reunión de Alto Nivel sobre la CSU, establezcan metas de gasto apropiadas y sostenibles a nivel nacional para realizar inversiones de calidad en los sistemas de salud, en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y que realicen la transición hacia una financiación sostenible mediante la movilización de recursos públicos nacionales.